

DECRETO EXENTO Nº 1797

PUCON, 1 0 JUL. 2012

V I S T

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE MUNICIPAL PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya .-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) EDMUNDO JOSE LEFIN NECUL.

5.- Las atribuciones "Orgánica Constitucional confiere la Ley N° 18.695 Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) EDMUNDO JOSE LEFIN NECUL, C.I. N° domiciliado(a) Pucón.-

2.- Otórquesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 08 PLANCHAS DE OSB Y 06 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MOON

RMV/CEF/anv. -DISTRÍBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- ARCHIVO DIDECOTAL AUTORIZADO

PALBUTORE

MICLUIDO PTE DECRETO \$ 20

CONTROL

DMINISTRADOR MUNICIPAL